# ¡Estos son 4 pasos necesarios para conformar un Consejo Comunal!

# ¡Explosión del PODER COMUNAL!

Ruge el 5º Motor!



# 1 - Equipo promotor provisional para la elección de la Comisión Electoral y la Comisión Promotora

**La Comisión Promotora Provisional** tendrá como función organizar la elección de la Comisión Promotora y la Comisión Electoral de la siguiente forma:

- a) El equipo promotor estará integrado por ciudadanos y ciudadanas de la comunidad que asuman esta **iniciativa**, dejando constancia escrita en el acta que se levante a tal fin.
  - b) Organizará y coordinará la realización del censo demográfico de la comunidad.

Convocará a una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en un lapso no mayor de treinta (30) días a partir de su conformación, que elegirá la **Comisión Promotora** y **la Comisión Electoral** con la participación mínima de un diez por ciento (10%) de la población mayor de quince (15) años de la comunidad respectiva.

# 2 - Elección de la Comisión Electoral y la Comisión Promotora en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

## La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

Es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el Consejo Comunal respectivo.

## Comisión electoral

Es la instancia encargada de organizar y conducir el proceso de elección de los y las voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, quienes serán electos en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

#### **Tareas:**

- 1. Elaborar el registro electoral, conforme a lo establecido en la ley y su reglamento.
- 2. Hacer del conocimiento de la comunidad todo lo relativo a la elección de los y las voceras y demás integrantes de los órganos del **Consejo Comunal**.
- 3. Elaborar el material electoral necesario.
- 4. Escrutar y totalizar los votos
- 5. Proclamar y juramentar a los voceros o voceras y de más integrantes de los órganos del **Consejo Comunal** electos.
- 6. Levantar un acta del proceso de elección y sus resultados.

# Quienes integran la Comisión Electoral no podrán postularse a los órganos del Consejo Comunal.

Una vez cumplidas las tareas, la Comisión Electoral cesa sus funciones.

#### Comisión Promotora

Es la instancia encargada de convocar, conducir y organizar la **Asamblea Constituyente Comunitaria,** estará integrada por un número variable de miembros quienes serán electos en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

#### **Tareas:**

- Difundir entre los habitantes de la comunidad el alcance, objeto y fines de los Consejos Comunales.
- 2. Elaborar un croquis del área geográfica de la comunidad.
- 3. Organizar y coordinar la realización del censo demográfico y socioeconómico comunitario.
- 4. Recabar la información de la historia de la comunidad.
- 5. Convocar la Asamblea Constituyente Comunitaria en un lapso no mayor de noventa (90) días, contados a partir de su constitución.

#### 3 - Realización de la Asamblea Contituyente Comunitaria.

La Asamblea Constituyente Comunitaria es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en la cual se eligen, por primera vez los voceros, integrantes de los órganos económicos financieros y de control del Consejo Comunal y a su vez se eligen los comités de trabajos los cuales son:

Comité de Salud. Comité de Educación. Comité de Tierra Urbana o Rural. Comité de Vivienda y Habitat. Comité de Protección e Igualdad Social. Comité de Economía Popular. Comité de Cultura. Comité de Seguridad Integral. Comité de Medios de Comunicación e Información. Comité de Recreación y Deportes. Comité de Alimentación. Mesa Técnica de Agua. Mesa Técnica de Energía y Gas. Comité de Servicios y cualquier otro que el Consejo Comunal considere pertinente.

La Asamblea Constituyente Comunitaria se considera válidamente conformada con la asistencia de al menos del veinte por ciento (20%) de los miembros de la comunidad, mayores de quince (15) años.

# Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo es la instancia del **Consejo Comunal** encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas**, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo.

#### Unidad de Gestión Financiera

La Unidad de Gestión Financiera es un órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, que funciona como un ente de ejecución financiera de los Consejos Comunales para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.

## La unidad de gestión financiera se denominara Banco Comunal.

### Unidad de Contraloría Social

Es un órgano conformado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos por la **Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas** para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de recursos asignados, recibidos o generados por el **Consejo Comunal**, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el Gobierno Nacional, Regional o Municipal.

### 4 - Registro del Consejo Comunal

Los Consejos Comunales deberán acudir a las sedes de FUNDACOMUN (ente adscrito al MPS, Ministerio para la Participación y Protección Social), distribuidas en todo el país y entregar los estatutos y el acta constitutiva aprobada por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

	DIRECTORES REGIONALES FUNDACOMUN/CEMPS	
AMAZONAS	Lavinskys Salamanca Barrio Unión, Edf. Martínez, piso 2, Ofc. 12 y 13, frente a la Funeraria Amazonas.	0248- 521.20.82
ANZOÁTEGUI	<b>Jesús Cabrera</b> Av. Intercomunal, Sector Las Garzas (Andrés Bello), Sede de MINFRA- Municipio Lic. Diego Bautista Urbaneja.	0281- 286.20.43 0281- 286.79.58
APURE	Franklin González (e) Calle Quesera del Medio, frente al Consejo Legislativo Regional, Antigua Sede FUNDABARRIOS.	0247- 341.44.69
ARAGUA	Luis Jiménez Centro Cívico "José Vicente Tovar", Av. Principal, Santa Eduvigis vía La Pedrera, Maracay.	0243- 241.38.22
BARINAS	Jeannette Miranda	0273-

	Av. Marqués de Pumar, Edf. Barinas, 2do. Piso, Oficina 11- Barinas.	532.32.20
BOLÍVAR	Miguel Ángel Gutiérrez Antiguo Edf. CVG, PB, Local 6, Av. Germania con Andrés Bello, Ciudad Bolívar.	0285- 632.94.07 0285-
CARABOBO	Blanca Rodríguez  Av. Cedeño, cruce con Briceño Méndez, Nº 105-A-18, Centro Comercial JB, 1er. Piso, Of. 01, Valencia-Carabobo.	632.98.50 0241- 858.60.94
COJEDES	José Luís Bolívar Ortega Módulo de Servicios "Miguel Ángel Granados", Barrio Los Samanes 1, Calle A, San Carlos.	0258- 433.05.81 0258- 433.09.06
DELTA AMACURO	Yasmín Catherine Sumari Jiménez Av. Guacima frente al Liceo Anibal Rojas Pérez, Edf. Doña Rosario, P A, diagonal a la Residencia de Gobernadores.	0287- 721.42.11
DISTRITO CAPITAL y EDO. VARGAS	Ronald José Sánchez Reyes Av. San Martín, Edf. El Emigrante, Av. Ppal. El Guarataro, Caracas	0212- 482.62.83
FALCÓN	<b>Jofmang Jatem</b> Av. Buchivacoa c/c Oswaldo Castellano-Bobare, Coro.	0268- 251.67.56 0268- 252.60.58
GUARICO	<b>Lic. Tania Altuve Moreno</b> C.C. Don Salvador PB, Local 103, Av. Fermín Toro, San Juan de Los Morros.	0246- 431.25.23 0246- 431.56.74
LARA	Víctor Luis Avila Perozo Carrera 18 entre calles 24 y 25, Edf. Torre Central, PB. Y Mezzanina, detrás del estacionamiento de la Gobernación- Barquisimeto.	0251- 231.09.64 0251- 233.10.75
MÉRIDA	<b>Janira Herrera</b> Av. Alberto Carnevalli, Edf. Minfra, vía La Hechicera	0274- 244.10.25
MIRANDA	Argimiro José Rivero Av. Ppal. Las Vegas, vía Palo Verde, Edf. CENCOM, Petare.	0212- 251.40.96
MONAGAS	Roel José Vallenilla Poito Urb. Cúcuta, Carrera 14, sector Los Bloques al lado del INAVI, Maturín.	0291- 641.49.06
NVA. ESPARTA	<b>Lucas Silva</b> Calle Marcano cruce con calle Fermín, Qta. Villa Minfra a media cuadra del Conferry, Porlamar.	0295- 261.04.46 0295- 263.01.38

PORTUGUESA	<b>Sirley Sánchez</b> Av. Libertador entre calles 22 y 23, Edf. Armas Llano C.A., 1er. Piso, Acarigua	0255- 621.05.20 0255- 621.95.95
SUCRE	Nasef El Halabí Final Av. Humboldt, detrás de la Comandancia de la Policía, antiguo Local CORPOMERCADEO-Cumaná.	0293- 431.66.47 0293- 433.45.18
TÁCHIRA	<b>Jhon Luna</b> Calle 11 entre carreras 12 y 13, frente a las canchas del Liceo Simón Bolívar, San Cristóbal.	0276- 341.10.10 0276- 341.60.56
TRUJILLO	<b>William Alfredo Aldana Gil</b> Av. Ppal. Urb. Andrés Eloy Blanco, Plata II – Valera.	0271- 221.43.75
VARGAS	Giovanny Mieri Módulo Vía Eterna, Sector Los Próceres, altura Las Casitas, antigua Pepsi Cola, Catia La Mar.	0212- 311.02.86
YARACUY	Wilson Enrique Díaz Sosa Av. Caracas, Edf. Mindur, piso 1, San Felipe.	0254- 234.12.05
ZULIA	Eduardo Colmenares Edf. INAVI, Piso 1, calle 95, Esquina Av. 12 al lado de la Basílica de la Chiquinquirá, Maracaibo.	0261- 723.16.73